



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1277/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035786-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Lorena Tula Del Moral, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicita la designación interina de Federico Gerónimo Benseñor como Prosecretario Administrativo en el Tribunal a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 390/2025, que Federico Gerónimo Benseñor se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado PCyF N° 13, con carácter interino, a partir del 7 de agosto de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Leandro Nicolás Alfaro y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Javier Gabriel Martinetti Damiana en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Noelia Victoria Mitelli en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Erica Rosolen y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 895/2025. Se solicita, a partir del 8 de noviembre de 2025, su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo en el que se encuentra confirmado Juan Manuel Cisneros, conforme Res. Presidencia N° 929/2014 -quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado PCyF N° 27, conforme Res. Presidencia N° 1135/2019- y en el que interinamente fueron designados Javier Gabriel Martinetti Damiana -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 1- y Leonardo Nicolás Alfaro -cuyo interinato finalizó el 8 de noviembre de 2025 en virtud de su condición resolutoria-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Federico Gerónimo Benseñor (Legajo N° 8649) en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, a partir del 8 de noviembre de 2025 y mientras se extienda el pase y designación interina de Javier Gabriel Martinetti Damiana y/o mientras se extienda el pase interino de Juan Manuel Cisneros, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1277/2025